



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 47/2010
Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Rosana Bais, solicitando se exceptué para el ingreso a la Carrera de Medicina de la condición de un año universitario previo aprobado;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de excepción es posterior a la fecha de inscripción a la carrera de Medicina;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su última reunión;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No otorgar la excepción solicitada a la estudiante Rosana Bais.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese a los interesados, a la Dirección General de Alumnos y Estudios y Archívese.-